

interpuesto por don Manuel Invernon Algarrada recurso núm. 827/02 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 11.3.2002, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 18.9.2001, recaída en el expediente sancionador CO-2001/39-CAZ, instruido por infracción a la normativa en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 827/02.S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 15 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la composición del Jurado seleccionador del VIII Premio Andaluz de Investigación en materia de Drogodependencias y Adicciones.

Mediante la Orden de 24 de julio de 2002 (BOJA núm. 99, de 24 de agosto), la Consejería de Asuntos Sociales hizo pública la regulación y convocatoria del VIII Premio Andaluz de Investigación en materia de Drogodependencias y Adicciones.

En el ejercicio de la competencia que le atribuye la base séptima del Anexo 2 a dicha Orden, el Comisionado para las Drogodependencias ha procedido a la designación de los Vocales del Jurado, siendo preciso dar publicidad a la composición del mismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En virtud de los antecedentes expuestos,

R E S U E L V E

Unico. Dar publicidad a la composición del Jurado seleccionador del VIII Premio Andaluz de investigación en materia de Drogodependencias y Adicciones, convocado por la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 24 de julio de 2002, que será la que a continuación se indica:

Presidente: Ilmo. Sr. don Andrés Estrada Moreno. Comisionado para las Drogodependencias. Consejería de Asuntos Sociales. Junta de Andalucía.

Técnicos en drogodependencias:

Doña Lourdes Villar Arévalo. Jefa del Gabinete de Planificación y Relaciones Institucionales del Comisionado para las Drogodependencias, que actuará como Secretaria.

Doña Elena Cubero González. Jefa del Departamento de Formación del Comisionado para las Drogodependencias.

Profesor Universitario: Doctor don José Luis León Fuentes. Profesor titular del Departamento de Psicología de la Perso-

nalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Facultad de Psicología. Universidad de Sevilla.

Representantes de los Colegios Profesionales:

Don Juan Antonio Marcos Sierra. Miembro de la Junta Directiva de la Sección de Psicología Clínica y de la Salud del Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Occidental.

Doña Elisa Pérez de Ayala Moreno Santa María, representante del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Sevilla.

Sevilla, 15 de octubre de 2002.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 11 de octubre de 2002, de la Dirección General de Bienestar Social, por la que se concede una subvención a la Entidad Re. No Andalucía, al amparo de la Orden que se cita, por la que se regulan y convocan subvenciones para el año 2002.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002 (BOJA núm. 2, de 21 de febrero), se efectuó la convocatoria de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002.

Expediente núm.: 2002/179261.

Beneficiario: Re. No Andalucía.

Importe: 12.000 euros.

Programa subvencionado: «Nuestros mayores te quieren».

Sevilla, 11 de octubre de 2002.- El Director General, José Mora Galiana.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Emigrantes Temporeros.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.00.01.11.468.00.31G.7

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Entidad: Mancomunidad de Municipios «Sierra de Cádiz».

Expediente: 01/EMT/PRO/02.

Programa: Reducción Absentismo Escolar Temporario.

Cantidad concedida: 351.583,46 €.

Cádiz, 26 de septiembre de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un Régimen de concesión de Ayudas Públicas en materia de Emigrantes Retornados.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.00.01.11.483.00.31G.0

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Entidad: Asociación «Plus Ultra».
Expediente: 01/EMR/ENT/02.
Localidad: Cádiz.
Cantidad concedida: 19.532,89 €.

Entidad: Asociación «Agader».
Expediente: 02/EMR/ENT/02.
Localidad: San Fernando.
Cantidad concedida: 19.532,89 €.

Cádiz, 3 de octubre de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 14 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 14 de mayo 2002, BOJA núm. 69, de 13 de junio de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Aplicación Presupuestaria: 01.21.00.01.11.485.04.31G.5

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 45/ZTS/PRO/02.
Entidad: Asociación Badulaque.
Localidad: Cádiz.
Cantidad concedida: 12.020,24 €.

Cádiz, 14 de octubre de 2002.- La Delegada, P.D. (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 14 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 14 de mayo 2002, BOJA núm. 69, de 13 de junio de 2002, se estableció un Régimen de con-

cesión de Ayudas Públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Aplicación Presupuestaria: 01.21.00.01.11.485.04.31G.5

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 41/ZTS/PRO/02.
Entidad: La Década Prodigiosa.
Localidad: Cádiz.
Cantidad concedida: 21.040,49 €.

Cádiz, 14 de octubre de 2002.- La Delegada, P.D. (Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 14 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Drogodependencias.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.482.02.31B.6.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Expediente: 70/DRO/PRO/02.
Entidad: Ben-Haras.
Localidad: Los Barrios.
Cantidad concedida: 7.503,00 €.

Cádiz, 14 de octubre de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 14 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Drogodependencias.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.482.02.31B.6.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Expediente: 58/DRO/PRO/02.
Entidad: Barrio Vivo.
Localidad: Algeciras.
Cantidad concedida: 23.203,00 €.

Cádiz, 14 de octubre de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.